Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda.

Estados financieros Al 31 de diciembre de 2023



Estados Financieros 2 Diciembre 2023

| Contenido | |
|--|----|
| Estados de Situación Financiera | |
| Estados del Resultado Integral | |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | |
| Estados de flujos de efectivo | |
| 1. Entidad que reporta | |
| 2. Bases de preparación | |
| 2.1. Declaración de cumplimiento | |
| 2.2. Bases de Medición | |
| 2.3. Moneda funcional y de presentación | |
| 3. Uso de estimaciones y juicios | |
| 4. Políticas contables significativas | |
| 4.1. Moneda extranjera | |
| 4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo | |
| 4.3. Instrumentos financieros activos - Inversiones | |
| 4.4. Otros activos no financieros | |
| 4.5. Propiedades y equipo | |
| Deterioro de los activos no financieros | |
| 4.6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | |
| 4.7. Beneficios a los empleados | |
| 4.8. Pasivos y Activos contingentes | |
| 4.9. Otros pasivos no financieros | |
| 4.10. Reconocimiento de Ingresos y gastos | |
| 4.11. Arrendamientos | |
| 4.12. Impuesto a las ganancias | |
| 4.13. Transacciones con partes relacionadas | |
| 5. Efectivo y equivalentes al efectivo | |
| 6. Instrumentos financieros activos - Inversiones | |
| 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | |
| 7.1. Deterioro cuentas por cobrar | |
| 8. Impuestos corrientes, netos | |
| 9. Impuesto a las ganancias | |
| 10. Otros activos no financieros | |
| 11. Propiedades y equipos | |
| 12. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | |
| 13. Beneficios a los empleados | |
| 14. Provisiones y contingencias | |
| 15. Otros pasivos no financieros | |
| 16. Patrimonio | 25 |
| 17. Ingresos de actividades ordinarias | |
| 18. Gastos de la operación | |
| 19. Gastos de administración | |
| 20. Otros ingresos | |
| 21. Ingresos Financieros | |
| 22. Costos financieros | |
| 23. Transacciones con partes relacionadas | |
| 24. Hechos posteriores | 29 |
| 25. Aprobación de estados financieros | 29 |



KPMG S.A.S.Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060 home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Socios Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



2

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Socios.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de cuotas sociales se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



3

f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

> Julieth Daniela Oquendo Rojas Revisor Fiscal de Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda.

> > T.P. 287965 - T Miembro de KPMG S.A.S.

18 de marzo de 2024

Diciembre 2023

Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. Estados de Situación Financiera

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Nota | 31 de diciembre de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|---|------|----------------------------|----------------------------|
| Activos | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5 | 916.321 | 485.709 |
| Instrumentos financieros activos - Inversiones | 6 | 2.592.964 | 2.300.869 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 7 | 2.976.314 | 4.818.045 |
| Impuestos corrientes, netos | 8 | 330.292 | _ |
| Activos por impuestos diferidos, netos | 9 | 508.517 | 365.721 |
| Otros activos no financieros | 10 | 332.369 | 476.065 |
| Propiedades y equipos | 11 | 1.186.628 | 693.288 |
| Total activos | | 8.843.405 | 9.139.697 |
| | | | |
| Pasivos | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 12 | 3.099.601 | 2.833.758 |
| Beneficios a empleados | 13 | 1.409.627 | 943.029 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 8 | - | 380.892 |
| Provisiones y contingencias | 14 | 574.119 | 74.119 |
| Otros pasivos no financieros | 15 | 132.277 | 188.880 |
| Total pasivos | | 5.215.624 | 4.420.678 |
| Patrimonio | 16 | | |
| Capital suscrito y pagado | 70 | 31.500 | 31.500 |
| Reserva legal | | 2.672.158 | 2.451.373 |
| Resultados acumulados | | 75 | 254 |
| Resultado del ejercicio | | 896.014 | 2.207.858 |
| Resultados acumulados adopción IFRS | | 28.034 | 28.034 |
| Total patrimonio | | 3.627.781 | 4.719.019 |
| Total pasivo y patrimonio | | 8.843.405 | 9.139.697 |

Las notas en las páginas 7 a 29 son parte integral de los estados financieros.

Alejandro Santamaría C. Representante Legal (*)

Angie Viviana Tinoco Guerrero Contadora (*) T.P. 258613-T

Julieth Daniela Oquendo Rojas Revisor Fiscal T.P. 287965-T Miembro de KPMG S.A.S.

Julieth Oguendo

(Véase mi informe del 18 de marzo de 2024)

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Diciembre 2023

Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. Estados del Resultado Integral

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| Años terminados el 31 de diciembre de: | Nota | 2023 | 2022 |
|---|------|--------------|-------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 17 | 19.739.241 | 16.631.460 |
| Gastos de la operación | 18 | (8.079.540) | (6.130.695) |
| Resultado de actividades de la operación | | 11.659.701 | 10.500.765 |
| Gastos de administración | 19 | (10.293.662) | (7.888.143) |
| Otros ingresos | 20 | 1.496.005 | 1.112.973 |
| Resultado de administración y otros ingresos y gastos | | (8.797.657) | (6.775.170) |
| | | | |
| Ingresos financieros | 21 | 827.081 | 818.995 |
| Costos financieros | 22 | (1.314.243) | (669.945) |
| Ingreso y (costos) financieros, neto | | (487.162) | 149.050 |
| | | | |
| Utilidad antes de impuestos | | 2.374.882 | 3.874.645 |
| Gastos por impuesto a las ganancias | 9 | (1.478.868) | (1.666.787) |
| Resultado integral del ejercicio | | 896.014 | 2.207.858 |

Las notas en las páginas 7 a 29 son parte integral de los estados financieros.

Alejandro Santamaría C. Representante Legal (*)

Angie Viviana Tinoco Guerrero Contadora (*) T.P. 258613-T Julieth Daniela Oquendo Rojas Revisor Fiscal T.P. 287965-T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 18 de marzo de 2024)

Julieth Oguendo

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Estados Financieros 5 Diciembre 2023

Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. Estados de Cambios en el Patrimonio

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023: | Nota | Capital suscrito y pagado | Reserva legal | Resultados Acumulados | Resultados acumulados adopción IFRS | Resultado del ejercicio | Total patrimonio |
|--|------|---------------------------------|---------------|--------------------------|---|----------------------------|---------------------|
| 0.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. | | 04 500 | 0.040.744 | 400 | 20.004 | 4 000 000 | 0.450.540 |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | | 31.500 | 2.012.744 | 180 | 28.034 | 4.386.282 | 6.458.740 |
| Cambios en el patrimonio: | | | | | | | |
| Distribución del resultado | | - | 438.629 | 3.947.653 | - | (4.386.282) | - |
| Pago dividendos | | - | - | (3.947.579) | - | - | (3.947.579) |
| Resultado del ejercicio | | - | - | - | - | 2.207.858 | 2.207.858 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | 16 | 31.500 | 2.451.373 | 254 | 28.034 | 2.207.858 | 4.719.019 |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023 | | 31.500 | 2.451.373 | 254 | 28.034 | 2.207.858 | 4.719.019 |
| Cambios en el patrimonio: | | | | | | | |
| Distribución del resultado | | - | 220.785 | 1.987.073 | - | (2.207.858) | - |
| Pago dividendos | | - | - | (1.987.252) | - | . , | (1.987.252) |
| Resultado del ejercicio | | - | - | - | - | 896.014 | 896.014 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 | 16 | 31.500 | 2.672.158 | 75 | 28.034 | 896.014 | 3.627.781 |

Las notas en las páginas 7 a 29 son parte integral de los estados financieros.

Alejandro Santamaría C. Representante Legal (*)

Angie Viviana Tinoco Guerrero Contadora (*) T.P. 258613-T Julieth Daniela Oquendo Rojas Revisor Fiscal T.P. 287965-T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 18 de marzo de 2024)

Julieth Oguendo

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| Nota | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación: | | |
| Resultado del período | 896.014 | 2.207.858 |
| Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto | 000.014 | 2.207.000 |
| provisto por las actividades de operación: | | |
| Deterioro de cuentas por cobrar 7.1 | 134.032 | 173.376 |
| Gasto por depreciación 11 | 485.729 | 33.235 |
| Valoración de inversiones 21 | (307.990) | (157.034) |
| Diferencia en cambio, neta | 601.277 | (89.683) |
| Impuesto diferido 9 | (142.796) | , , |
| Impuesto a la ganancia 9 | 1.621.664 | 1.833.302 |
| Cambios en activos y pasivos: | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 1.518.637 | (783.684) |
| Otros activos no financieros | 143.696 | (176.013) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 644.988 | 1.555.297 |
| Beneficios a los empleados | 466.598 | 464.594 |
| Pasivos por impuestos corrientes | (1.194.549) | (807.332) |
| Otros pasivos no financieros | (56.603) | (55.152) |
| Efectivo por actividades operacionales | 4.810.697 | 4.032.249 |
| Pago de impuestos | (1.138.299) | (1.592.687) |
| Intereses pagados por arrendamientos | (23.733) | |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 3.648.665 | 2.439.562 |
| Flujos de efectivo por las actividades de inversión: | | |
| Inversiones | 15.895 | 861.040 |
| Compra de propiedades y equipo 11 | (979.069) | (665.248) |
| Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión | (963.174) | 195.792 |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiación: | | |
| Pago dividendos 16 | (1.987.252) | (3.947.579) |
| Pago obligaciones por arrendamiento financiero | (161.199) | |
| Efectivo neto (usado en) las actividades de financiación | (2.148.451) | (3.947.579) |
| Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo | 537.040 | (1.312.225) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año | 485.709 | 1.956.577 |
| Variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido | (106.428) | (158.643) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre | 916.321 | 485.709 |

Las notas en las páginas 7 a 29 son parte integral de los estados financieros.

Alejandro Santamaría C. Representante Legal (*)

Marko /c 1 M

Angie Viviana Tinoco Guerrero Contadora (*) T.P. 258613-T

Julieth Daniela Oquendo Rojas Revisor Fiscal T.P. 287965-T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 18 de marzo de 2023)

Julieth Oguendo

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

1. Entidad que reporta

Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda, fue constituida por escritura pública No 2587 de Notaria 47 de Bogotá D.C. inscrita el 10 de septiembre de 2007, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada Euler Hermes Colombia Ltda., y posteriormente en la Cámara de Comercio de Medellín en Junio 16 de 2014, en el libro 9, bajo el número 11858, mediante reformas la sociedad cambió de domicilio de Bogotá a Medellín y además cambió su denominación quedando así: Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda, cuyo objeto social consiste en:

- (a) suministrar servicios de cuentas por cobrar y reducción del riesgo comercial a compañías ubicadas en Colombia y para compañías que estén ubicadas en cualquier país. Para respaldar su administración de crédito. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a la evaluación de riesgo, análisis de crédito, asesoría de crédito y cobro de deudas comerciales.
- (b) Agencia: suscribir mandatos, órdenes y/o acciones de compañías del Grupo de la sociedad.

Su duración legal se extiende hasta el 19 de mayo de 2113 y el domicilio principal de la compañía es en Medellín, Calle 7 sur No. 42 - 70 Oficina 815.

El principal accionista de la Compañía es Solunion Holding, S.L.U

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía tenía 43 y 42 empleados, respectivamente.

2. Bases de preparación

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones para mantener hasta el vencimiento que son medidas bajo costo amortizado y el efectivo y equivalente de efectivo que es medido a valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año . Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

- Nota 9 Impuestos a las ganancias.
- Nota 13 Beneficios a empleados por el reconocimiento de días adicionales de vacaciones y quinquenios.

4. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

4.1. Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

4.3. Instrumentos financieros activos - Inversiones

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Medición posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a. el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b. menos los reembolsos del principal,
- c. más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d. menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Compañía reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Compañía:
- i) Dará de baja en cuentas el activo, y
- ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Compañía y su medición son:

Inversiones

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento serán reconocidas bajo costo amortizado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables, considerando para ello toda factura vencida con más de 180 días. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, con excepción de los créditos a corto plazo cuando el reconocimiento de interés sería inmaterial.

4.4. Otros activos no financieros

Corresponde a los saldos a favor y/o pagos anticipados de la Compañía en materia tributaría diferentes al impuesto a las ganancias. El cálculo se realiza de acuerdo con el Estatuto Tributario y los acuerdos municipales vigentes para cada una de las jurisdicciones donde tributa la Compañía.

La Compañía cuenta con el acompañamiento permanente de un outsourcing tributario que garantiza el cálculo y registro de dichas obligaciones.

4.5. Propiedades y equipo

La Compañía reconocerá un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La medición inicial se reconocerá al costo, el cual incluye el precio de compra, las estimaciones iniciales de retiro del elemento, los descuentos por pronto pago, costos de entrega inicial, manipulación y transporte, costos de instalación y montaje y demás costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso. El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia.

Para la medición posterior se hace uso del modelo del costo. El modelo del costo que equivale a restar al costo del activo la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades, planta y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

- Edificios 25-50 años
- Muebles y enseres 10 años
- Equipos de oficina 10 años
- Equipo de cómputo 5 años
- Vehículos 3-5 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada período y se ajustan si es necesario. A la fecha la compañía no presenta valores residuales.

Deterioro de los activos no financieros

Al final de cada período sobre el que se informa Solunion evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor.

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. El importe recuperable se determina para cada activo individual, a menos que éste no genere flujos de entrada de efectivo por su uso continuo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta.
- El valor en uso.

Un activo estará contabilizado por encima de su Importe recuperable cuando su valor en libros exceda del valor que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la Compañía reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. El deterioro de valor es el valor resultante de la comparación entre su valor recuperable y su valor en libros.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

4.6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de plazos a 30 días y no generan intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

4.7. Beneficios a los empleados

Reconocimiento

La presente política requiere que Solunion reconozca:

- Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios.

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de:

- Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes.
- Requerimientos legales.
- Prácticas de carácter no formalizado que dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden los proporcionados a los empleados o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos, y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de bienes o servicios) realizados directamente a los empleados, a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquéllos,

o a terceros, tales como compañías de seguros.

Los empleados pueden prestar sus servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta política, el término "empleados" incluye también a los administradores y al personal gerencial.

Los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando el pago del beneficio es liquidado al empleado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Las retribuciones a corto plazo serán aquellos (distintas de las indemnizaciones por terminación de contrato), en los que se encuentran los siguientes:

- Sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social.
- Seguro de vida.
- Medicina complementaria.
- Auxilio por nacimiento de hijo.
- Aporte Fondo Femap.
- Plan beca.
- Descuento especial de adquisición de seguros.
- Bono de navidad.
- Incentivos a eiecutivos.
- Bonificación por retorno de vacaciones.
- Vehículos gerentes.
- Plan elige.

Solunion otorga las siguientes ausencias retribuidas a corto plazo no acumulativas:

- Tres días por matrimonio.
- Un día por graduación.
- 24 y 31 de diciembre libre.
- Horario especial todos los viernes.

Beneficios largo plazo

Solunion clasificará como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato. Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no se considerarán de "largo plazo", si al cierre del ejercicio contable de cada año, Solunion los ha entregado en su totalidad.

Los beneficios a largo plazo incluyen tales como:

- Prima por antigüedad
- Días adicionales de Vacaciones

Solunion medirá los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos postempleo, aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- Determinar el déficit o superávit del plan de beneficios a empleados a largo plazo: Para determinar el déficit o superávit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, el experto actuarial calculará el

valor razonable de los activos del plan (si los hubiera) y este se restará del cálculo del valor presente de la obligación por beneficios a empleados a largo plazo, el resultado de dicha operación será el déficit o el superávit según el caso.

- Determinar el valor del pasivo (activo) por beneficios netos a largo plazo para los empleados: la Compañía ajustará el valor del superávit o déficit del plan de beneficios a largo plazo, teniendo en cuenta el tope del activo. Cuando la Compañía tenga un superávit en un plan de beneficios a largo plazo, medirá el activo al menor entre:
 - a. El superávit en el plan de beneficios a largo plazo; y
 - b. El tope del activo, que se determina utilizando la misma tasa de descuento del método actuarial

Pasivos y activos contingentes

Solunion reconocerá un pasivo contingente. La Compañía informará en notas, sobre la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando la Compañía sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La Compañía, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente excepcional circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Solunion se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa. La Compañía no reconocerá ningún activo contingente en los estados de situación financiera, ya que su reconocimiento podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizás todavía no sea objeto de realización debido a la contingencia de ocurrencia del evento sobre el activo.

Dado el caso que el activo contingente genere una entrada de beneficios económicos para la Compañía y el hecho contingente pase a ser cierto se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo financiero (cuenta por cobrar) en los estados financieros del período en el que dicho cambio se haya presentado. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Compañía informará en notas de revelación sobre el correspondiente activo contingente.

4.8. Otros pasivos no financieros

Corresponde a las obligaciones de la Compañía en materia tributaría diferentes al impuesto a las ganancias. El cálculo se realiza de acuerdo con el Estatuto Tributario y los acuerdos municipales vigentes para cada una de las jurisdicciones donde tributa la Compañía. El reconocimiento de estos pasivos se genera en el momento en que la Compañía se convierte en parte obligada de acuerdo con la normatividad vigente.

4.9. Reconocimiento de Ingresos y gastos

4.9.1. Ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Compañía y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar.

4.9.2. Gastos

Solunion reconocen sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

4.10. Arrendamientos

Para la medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento se tiene en cuenta la determinación del plazo del arrendamiento y la tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo. El plazo del arrendamiento se definió de acuerdo con la información contractual. Por otro lado, no fue posible obtener la tasa implícita del contrato de arrendamiento y, por lo tanto, se utiliza una tasa de mercado para las condiciones de monto y de plazo del arrendamiento para descontar los flujos asociados.

4.11. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación. Las tasas utilizadas en el impuesto diferido son las siguientes, basados en los años de recuperabilidad:

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------|------|------|------|------|
| Renta | 32% | 31% | 35% | 35% |
| Sobretasa Renta | - | - | - | - |
| Total tasa impositiva | 32% | 31% | 35% | 35% |

(*) para el año 2023 y 2024 las entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, aplicaran a la tarifa general un 5% adicional.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas

las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (d) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (e) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.
- Presentación: El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.
- Compensación: Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

4.12. Transacciones con partes relacionadas

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con Solunion.

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Solunion si esa persona:

- Ejerce control o control conjunto sobre Solunion
- Ejerce influencia significativa sobre Solunion; o

- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Empresa o de una controladora de Solunion.
- Una empresa está relacionada con Solunion si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes: La empresa y Solunion, son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una empresa es asociada o negocio conjunto de Solunion (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que Solunion es miembro).
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y Solunion es una asociada de la tercera empresa.
- Solunion está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal a), tiene influencia significativa sobre Solunion o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía (o de la controladora de Solunion).

Solunion determinará cada una de sus partes relacionadas con base en los requerimientos de esta política para la elaborar la revelación de transacciones entre partes relacionadas, para esto diseñará procesos de obtención de información que le permitan llegar a concluir a la fecha de presentación de los estados financieros quiénes son sus partes relacionadas.

Las transacciones con partes relacionadas incluyen las sociedades de Solunion a nivel mundial.

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

| | 2023 | 2022 |
|------------------------------|---------|---------|
| Efectivo | 6.179 | 5.808 |
| Saldos bancarios | 906.279 | 476.531 |
| Equivalentes al efectivo (1) | 3.863 | 3.370 |
| Total | 916.321 | 485.709 |

(1) Para el manejo de recursos a la vista (equivalentes al efectivo) se establece la utilización de fideicomisos de inversión y fondos de valores (Fiducuenta), los cuales deben brindar seguridad y respaldo a los recursos de la Compañía.

La calificación crediticia de Bancolombia, principal banco con el que tenemos cuenta de ahorros y corriente es AAA, Scotiabank Colpatria S.A. AAA, Banco de Bogotá con calificación crediticia de largo plazo AAA y corto plazo BRC1+ y Valores Bancolombia AAA.

El efectivo y equivalentes de efectivo no presenta restricciones.

6. Instrumentos financieros activos - Inversiones

La Compañía renovó un CDT por valor de \$2.200.000 de Scotiabank Colpatria como inversión del excedente de efectivo y equivalentes de efectivo, el cual cerró a un valor de \$2.592.964. Dicha entidad posee una calificación crediticia de AAA. Para el año 2022 se adquirió un CDT por valor de \$2.200.000 de Scotiabank Colpatria, el cual cerró el año con un valor de \$2.300.869.

No existe ninguna limitación para el uso o disposición de este instrumento.

7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------|-----------|
| Clientes nacionales | 195.619 | 53.309 |
| Con Vinculadas | | |
| Solunion Servicios de Crédito S.L. España | 48.602 | 50.161 |
| Solunion Seguros de Crédito, Cía Internacional | - | 145.740 |
| Solunion Panamá Servicios de Crédito | - | 687.196 |
| Solunion Servicios México SA de CV | 19.066 | 23.996 |
| Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. | - | 4.996 |
| Clientes del exterior | 2.055.113 | 2.554.465 |
| Otras | 1.140.772 | 1.647.008 |
| | 3.459.172 | 5.166.871 |
| Deterioro cuentas por cobrar | (482.858) | (348.826) |
| Total | 2.976.314 | 4.818.045 |

7.1. Deterioro cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle del deterioro:

| | Deterioro individual |
|----------------------------|----------------------|
| Al 01 de enero de 2021 | (175.450) |
| Cargo de deterioro anual | (173.376) |
| Al 31 de diciembre de 2022 | (348.826) |
| Cargo de deterioro anual | (134.032) |
| Al 31 de diciembre de 2023 | (482.858) |

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por cobrar:

| | < 30 días | 30 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 120 días | 121 a 150 días | 151 a 179 días | 180 días > | Total |
|------|-----------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------|-----------|
| 2022 | 1.897.669 | 1.104.148 | 900.395 | 420.519 | 373.509 | 121.805 | 348.826 | 5.166.871 |
| 2023 | 1.075.562 | 216.792 | 1.251.222 | 190.860 | 202.761 | 39.117 | 482.858 | 3.459.172 |

8. Impuestos corrientes, netos

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------|-----------|
| Impuesto de renta | 1.616.421 | 1.865.196 |
| Anticipo de renta | (671.100) | (671.610) |
| Anticipo industria y comercio | (92.149) | (73.783) |
| Retenciones en la fuente practicadas | (952.461) | (590.968) |
| Autorretención de renta y complementarios | (231.003) | (147.943) |
| Impuestos corrientes, netos | (330.292) | 380.892 |

9. Impuesto a las ganancias

El 13 de diciembre de 2022, Colombia promulgó la Ley 2277 (Ley de Igualdad) por medio de la cual se introdujo la reforma tributaria 2022, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2022. La ley entró en vigor el 13 de diciembre de 2022. Esta nueva Ley, mantuvo la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35%. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones.

Tarifa del 35% aplicable en el año gravable 2022 y siguientes:

| | | Tarifa Aplicable a Entidades |
|-----------------------|-----------------|------------------------------|
| Año | Tarifa General* | Financieras ** |
| 2022* | 35% | 38% |
| 2023 y siguientes *** | 35% | 40% |

^{*} Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir del año 2020, con la entrada en vigor de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años.

En la Compañía las declaraciones del Impuesto a las ganancias de los años gravables 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

A continuación, se presenta el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias vigentes para 2022 - 2023 respectivamente y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

^{**} Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 2 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

^{***} Actualizado por la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022.

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocido por el período:

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------|-----------|
| Gasto por impuesto a las ganancias corriente | 1.616.421 | 1.865.196 |
| Exceso provisión declaración anterior | 5.243 | (31.894) |
| Gasto por impuesto a las ganancias diferido | (142.796) | (166.515) |
| Total gasto por impuesto a las ganancias neto | 1.478.868 | 1.666.787 |

Conciliación de la tasa efectiva

La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2023 y 2022 es del 68,28% y 43,02% respectivamente. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

| | 2023 Valores | 2023 Tasas | 2022 Valores | 2022 Tasas |
|---|-------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|
| Ganancia del período Gasto por impuesto a las ganancias corriente Exceso provisión declaración anterior | 896.014 1.616.421 5.243 | 62,28% | 2.207.858 1.865.196 (31.894) | 43,02% |
| Gasto por impuesto a las ganancias diferido Utilidad antes de impuestos | (142.796) 2.374.882 | | (166.515) 3.874.645 | |

Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía Valoración lineal Gravamen a los movimientos financieros Impuestos asumidos Diferencia en cambio Otros gastos no deducibles Renta exenta Efecto neto provisiones Gastos de exterior no deducibles Efecto impuesto diferido Descuentos tributarios Gasto depreciaciones Otros

| 2023 | 2023 | 2022 | 2022 |
|-----------|---------|-----------|---------|
| Valores | Tasas | Valores | Tasas |
| 831.209 | 35,00% | 1.356.126 | 35,00% |
| (105.019) | (4,42)% | (41.248) | (1,06)% |
| 13.956 | 0,59% | 15.076 | 0,39% |
| 110.740 | 4,66% | 85.120 | 2,20% |
| 114.234 | 4,81% | (55.643) | (1,44)% |
| 221.783 | 9,34% | 129.413 | 3,34% |
| (48.541) | (2,04)% | (52.707) | (1,36)% |
| 290.528 | 12,23% | 126.249 | 3,26% |
| 253.817 | 10,69% | 340.533 | 8,79% |
| (142.796) | (6,01)% | (166.515) | (4,30)% |
| (87.500) | (3,68)% | (76.707) | (1,98)% |
| 26.457 | 1,11% | ` 2.726 | 0,07% |
| - | 0,00% | 4.364 | 0,11% |
| 1.478.868 | 62,28% | 1.666.787 | 43,02% |

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.

Movimiento de impuestos diferidos contra el estado de resultados

| | Saldo al 31 de diciembre de 2021 | Reconocido en resultados 2022 | Saldo final 2022 | Reconocido en resultados 2023 | Saldo final 2023 |
|---------------------------|--|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar | 51.086 | 64.148 | 115.234 | 34.858 | 150.092 |
| Obligaciones Laborales | 24.670 | 17.853 | 42.523 | 8.718 | 51.241 |
| Pasivos estimados | 100.981 | 108.396 | 209.377 | 106.809 | 316.186 |
| Diferencia en cambio | 22.469 | (73.603) | (51.134) | 111.026 | 59.892 |
| Valoración lineal | 0 | 41.248 | 41.248 | (146.267) | (105.019) |
| Arrendamientos | 0 | 5.747 | 5.747 | 1.195 | 6.942 |
| Depreciaciones | 0 | 2.726 | 2.726 | 26.457 | 29.183 |
| | 199.206 | 166.515 | 365.721 | 142.796 | 508.517 |

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, Servicios realizo la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del estatuto tributario, la compañía efectuó el cálculo de la (TTD) cuyo resultado es de (54,65%) para el año 2023, siendo superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dió lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, Servicios preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2022. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de Servicios.

Aunque el estudio de precios de transferencia del año 2023 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Incertidumbres en posiciones inciertas fiscales

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 Servicios ha analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de la autoridad tributaria, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

Reforma tributaria

• Procedimiento Tributario:

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, extendió el beneficio de auditoría para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especiales o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

La ley 2155 establece un mecanismo de facturación para la declaración renta, según el cual las autoridades tributarias emitirán una factura basada en la información reportada por los terceros. La factura se considerará como una liquidación oficial de la obligación por el impuesto sobre la renta del contribuyente. Además, la ley autoriza a las autoridades tributarias a hacer cumplir el pago de las facturas del impuesto sobre la renta.

Asimismo, los contribuyentes que no estén de acuerdo con la liquidación oficial emitida pueden presentar una declaración de renta dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la factura emitida por las autoridades tributarias.

Por otra parte, dicha ley también incluye varias reglas para fortalecer y ampliar la aplicación del sistema de facturación electrónica. De igual forma aquellos documentos emitidos bajo el sistema POS no se aceptarán como documentación soporte para propósitos de impuestos (y las facturas electrónicas se necesitarán) para las transacciones que excedan 5 unidades tributarias. La ley obliga a las autoridades tributarias a establecer un calendario para la implementación de las nuevas reglas del sistema de facturación electrónica.

El 13 de diciembre de 2022, Colombia promulgó la Ley 2277 (Ley de Equidad y Justicia Social), con el propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la equidad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal.

Los aspectos significativos señalados fueron:

• Descuento Tributario ICA:

Eliminación del 50% del impuesto empresarial efectivamente pagado en el año gravable el cual era crédito fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.

• Tasa Efectiva de tributación:

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD de la compañía es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

• Presencia económica significativa:

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando él no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- A. Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia, y
- B. Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Potencialmente, las normas de PES podrían no aplicar en virtud de convenios para evitar la doble imposición y futuros tratados internacionales sobre tributación de economía digital.

• Ganancias ocasionales:

La tarifa de ganancias ocasionales para personas naturales y jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares que se mantendrán en el 20%.

Dividendos:

- A. Personas naturales residentes: Los dividendos pagados a personas naturales residentes provenientes de distribución de utilidades que pagaron impuesto en cabeza de la sociedad estarán gravados a la tarifa progresiva entre el 0% a 39% (hoy aplican tarifas entre 0% al 10%). Se permitirá un descuento tributario de hasta el 19% sobre el valor de los dividendos, lo que llevaría a una tarifa de tributación de renta máxima del 20%. La tarifa de retención de dividendos será de hasta el 15% (hoy 10%), a partir de dividendos superiores a 1.090 UVT (COP \$46 millones).
- B. Personas naturales y entidades jurídicas no residentes: Los dividendos pagados a personas naturales o entidades jurídicas no residentes, provenientes de distribución de utilidades que pagaron impuesto corporativo a nivel de la sociedad/sucursal, estarán sujetos a una tarifa del 20% (hoy 10%).
- C. Retención de dividendos entre sociedades nacionales: La tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales será del 10% (actualmente 7.5%). Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

• Limitación de beneficios:

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales

En caso de que compañía posea alguno de los siguientes conceptos, los mismos estarán también limitados al 3%:

- A. Deducciones por contribuciones a educación de los empleados.
- B. Deducción por donaciones efectuadas a la corporación general Gustavo Matamoros.
- C. Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- D. Becas por Impuestos.
- E. Empleadores que ocupen trabajadoras mujeres víctimas violencia.

Beneficios concurrentes

Actualmente no se permite solicitar simultáneamente una deducción especial (sin relación causal con la actividad productora de renta) y un descuento tributario por el mismo hecho económico. A los anteriores beneficios que no se pueden solicitar simultáneamente con base en el mismo hecho económico se incluyen ahora las rentas exentas, los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta. Aunque las rentas que se consideren no constitutivas de renta, pero que en realidad no generen un incremento del patrimonio del contribuyente, no estarían sujetas a esta restricción.

En la revisión del impuesto corriente y diferido para el año gravable 2023, revisaremos si las empresas hacen uso de diferentes beneficios, los cuales se pueden catalogar como concurrentes.

• Deducción especial IIDTI:

Se elimina la deducción especial por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (artículo 158-1 del ET). Sin embargo, los contribuyentes tendrán derecho a deducir el 30% (actualmente el 25%) del valor invertido en dichos proyectos en el periodo gravable en el que se realizó la inversión.

10. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre:

| | 2023 | 2022 |
|------------------------------|---------|---------|
| IVA a favor | 125.009 | 428.986 |
| Seguros | 19.269 | 15.971 |
| Anticipos de IVA (1) | 174.380 | 17.397 |
| Anticipos de ICA | 13.711 | 13.711 |
| Otros activos no financieros | 332.369 | 476.065 |

(1) Corresponde a retenciones practicadas a título de IVA, su incremento se presenta toda vez el cambio de calidad tributaría de la Compañía de Seguros que para el año 2023 se convirtió en Gran Contribuyente por lo tanto nos empezó a practicar dicha retención.

11. Propiedades y equipos

El siguiente es el detalle de propiedades y equipo, para el período que se informa:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------|----------|
| Vehículos | 335.900 | 335.900 |
| Equipo de muebles y enseres de oficina | 35.715 | 35.715 |
| Equipo de computo | 87.775 | 87.775 |
| Arrendamiento bienes inmuebles | 360.274 | 299.277 |
| Mejoras en propiedades ajenas | 918.072 | - |
| Depreciación | (551.108) | (65.379) |
| Total propiedades y equipo | 1.186.628 | 693.288 |

| | Vehículos | Muebles y enseres de oficina | Equipo de computo | Arrendamiento bienes inmuebles | Mejora en propiedad ajena | Total |
|----------------------------|-----------|------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2021 | - | 22.415 | 71.004 | - | - | 93.419 |
| Adquisiciones | 335.900 | 13.300 | 16.771 | 299.277 | - | 665.248 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 335.900 | 35.715 | 87.775 | 299.277 | - | 758.667 |
| Adquisiciones | - | - | - | 60.997 | 918.072 | 979.069 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | 335.900 | 35.715 | 87.775 | 360.274 | 918.072 | 1.737.736 |
| Depreciaciones | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2021 | _ | (25.409) | (6.735) | • | - | (32.144) |
| Cargo por depreciaciones | (9.078) | (7.477) | (4.210) | (12.470) | - | (33.235) |
| Al 31 de diciembre de 2022 | (9.078) | (32.886) | (10.945) | (12.470) | - | (65.379) |
| Cargo por depreciaciones | (108.941) | (7.477) | (8.569) | (180.137) | (180.605) | (485.729) |
| Al 31 de diciembre de 2023 | (118.019) | (40.363) | (19.514) | (192.607) | (180.605) | (551.108) |
| Importe neto en libros | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 326.822 | 2.829 | 76.830 | 286.807 | - | 693.288 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | 217.881 | (4.648) | 68.261 | 167.667 | 737.467 | 1.186.628 |

12. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es del detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------|-----------|
| Proveedores nacionales | 422.119 | 646.835 |
| Proveedores del exterior | 667.359 | 676.710 |
| Pasivo por arrendamiento | 187.502 | 303.230 |
| Ingresos recibidos para terceros (1) | 351.508 | 337.139 |
| Leasing de vehículos | 252.737 | 329.491 |
| Acreedores varios (2) | 1.218.376 | 540.353 |
| Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 3.099.601 | 2.833.758 |

- (1) Corresponden a ingresos recibidos por gestiones de cobranza y recuperación de salvamentos, que deben ser trasladados a la Compañía de Seguros y/o a las asegurados en las condiciones pactadas.
- (2) El saldo está compuesto por las partidas pendientes por conciliar. El aumento se debe a que durante el año 2023 se realizó el cambio del sistema operativo core, motivo por el cual se presentaron ajustes en las parametrizaciones de las aplicaciones de pagos. Sobre este monto el 40% correspondientes a \$ 487.396 corresponden a partidas mayores a 30 días.

13. Beneficios a los empleados

Los siguientes son los beneficios a los empleados:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|---------|---------|
| Aportes a seguridad social | 71.293 | 52.878 |
| Cesantías consolidadas | 154.939 | 115.470 |
| Intereses sobre cesantías | 17.920 | 12.822 |
| Vacaciones consolidadas | 189.772 | 116.265 |
| Días adicionales de vacaciones | 81.345 | 69.378 |

2022

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------|---------|
| Bonificación por antigüedad | 65.058 | 52.116 |
| Bonificación por rendimiento | 829.270 | 524.100 |
| Fondo de empleados | 30 | |
| Total pasivo por beneficios a empleados | 1.409.627 | 943.029 |

Suposiciones actuariales de la provisión de quinquenios y días adicionales de vacaciones:

- -Sexo, fecha de nacimiento y estado: El área de actuarial de Solunion ha elaborado una tabla de probabilidades de permanencia de los colaboradores con la información histórica. Dicha tabla recoge todos los eventos por los cuales históricamente los colaboradores se han retirado de la Compañía, por lo cual el cálculo del beneficio por bonificaciones no está sujeto a tablas de mortalidad, sexo y fecha de nacimiento.
- -Incremento salarial (%): El incentivo para los colaboradores que cumplan quinquenios esta dado en salarios mínimos, por tanto, la proyección de dicho incentivo debe tener en cuenta el crecimiento del salario minino, entendido éste como el IPC más el deslizamiento.

14. Provisiones y contingencias

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|---------|--------|
| Provisión por litigio (1) | 500.000 | - |
| Provisión de desmantelamiento | 74.119 | 74.119 |
| Total provisiones y contingencias | 574.119 | 74.119 |

Para el año 2023 la provisión por \$500.000 corresponde a una demanda por parte de Unión de Arroceros S.A.S., en contra de Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda, por la prestación de un servicio de cobranza judicial. Esta gestión implicaba para la Compañía la contratación de un abogado para realizar una gestión de recuperación judicial de \$2.200.000 pesos.

Por lo anterior, Unión de Arroceros pretende que Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda sea responsable por la posible pérdida del dinero a recuperar por fallas en la gestión judicial del abogado contratado, y solicitan el reconocimiento de perjuicios.

15. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|---------|---------|
| Retención en la fuente | 36.470 | 61.560 |
| Impuesto a las ventas retenido | 46.577 | 46.330 |
| Impuesto a las ventas generado | 49.230 | 80.990 |
| Total | 132.277 | 188.880 |

16. Patrimonio

El capital social está representado en 315.000 cuotas o partes de interés social con un valor nominal de \$100 (cifras en pesos) cada una, para los dos períodos comparados:

| En número de cuotas | 2023 | 2022 |
|---------------------|---------|---------|
| A 1° de enero | 315.000 | 315.000 |
| A 31 de diciembre | 315.000 | 315.000 |

El siguiente es del detalle del patrimonio al 31 de diciembre:

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Capital suscrito y pagado | 31.500 | 31.500 |
| Reserva legal | 2.672.158 | 2.451.373 |
| Resultados acumulados | 75 | 254 |
| Resultado del período | 896.014 | 2.207.858 |
| Adopción de IFRS | 28.034 | 28.034 |
| Total | 3.627.781 | 4.719.019 |

Composición accionaria

| NIT | Accionista | No. Acciones | % Participación | Valor Acción | Total Aportes |
|-------------|--|-----------------|--------------------|-----------------|------------------|
| 900160984-2 | Solunion Servicios de Crédito, S.L.U. | 5.250 | 1.67% | 0,1 | 525 |
| 900160987-4 | Solunion Holding, S: L.U | 309.750 | 98.33% | 0,1 | 30.975 |
| _ | Total | 315.000 | 100.00% | | 31.500 |

Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

A disposición del máximo órgano

Este rubro está disponible para que la Asamblea disponga de estos fondos para apropiación de reserva o bien para pago de dividendos.

En 2023 se realizó pago de dividendos por \$1.987.252 de acuerdo con el acta No. 33 de la reunión ordinaria de la Junta General de Socios.

17. Ingresos de actividades ordinarias

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------|------------|------------|
| Monitoreo deudores | 7.255.971 | 7.100.534 |
| Límites deudores | 11.190.968 | 8.636.648 |
| Gestión de cobranza | 1.292.302 | 894.278 |
| Total ingresos ordinarios | 19.739.241 | 16.631.460 |

18. Gastos de la operación

El siguiente es el detalle de los gastos de la operación realizados por la Compañía:

| | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| Honorarios por gestión de cobranza | 521.115 | 355.478 |
| Honorarios por límites | 1.331.535 | 1.197.504 |
| Honorarios por monitoreo | 2.004.085 | 1.595.543 |
| Nómina (1) | 4.222.805 | 2.982.170 |
| Total gastos por la operación | 8.079.540 | 6.130.695 |

(1) El incremento en gastos de nómina se debe principalmente a los ajustes salariales realizados para el año 2023, que fueron significativos frente a períodos anteriores debido al aumento en el IPC.

19. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración realizados por la Compañía:

| | 2023 | 2022 |
|--|------------|-----------|
| Arrendamientos | 352.383 | 281.034 |
| Gastos comunes por mantenimiento oficina | 1.038.838 | 1.112.837 |
| Gastos de IT | 1.748.555 | 1.133.005 |
| Management Fee | 1.414.898 | 2.017.778 |
| Remodelaciones | 109.777 | 134.632 |
| Procesamiento de datos | 164.407 | 154.547 |
| Honorarios | 282.138 | 135.965 |
| Seguros | 205.943 | 121.003 |
| Intereses arrendamiento | 23.733 | - |
| Servicios públicos | 16.064 | 9.133 |
| Relaciones públicas | 11.507 | 49.091 |
| Registro mercantil | 2.262 | 2.201 |
| Impuestos | 324.716 | 243.199 |
| Gastos de viaje | 683.393 | 544.253 |
| Transporte | 26.804 | 12.578 |
| Cafetería | 74.263 | 20.335 |
| Aprendices | 58.440 | 67.273 |
| Provisión por proceso jurídico | 500.000 | - |
| Diversos (1) | 3.255.541 | 1.849.279 |
| Total gastos de administración | 10.293.662 | 7.888.143 |

(1) El detalle de los gastos diversos se presenta a continuación

| | 2023 | 2022 |
|------------------------------|-----------|---------|
| Bonificaciones (a) | 1.729.197 | 891.143 |
| Auxilios a los empleados | 402.374 | 270.087 |
| Donaciones (b) | 350.000 | 150.000 |
| Depreciación | 305.124 | 33.235 |
| Amortización propiedad ajena | 180.604 | - |
| Deterioro de cartera | 134.032 | 173.376 |
| Industria y comercio | 79.040 | 23.218 |

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Gastos varios de la operación | 13.954 | 65.435 |
| Servicio de aseo y vigilancia | 21.108 | 15.636 |
| Capacitación al personal | 18.502 | 8.683 |
| Telefonía | 16.901 | 17.665 |
| Fiesta de empleados | 4.705 | 112.174 |
| Publicidad y mercadeo | 0 | 88.627 |
| Total gastos de administración | 3.255.541 | 1.849.279 |

- (a) El incremento en bonificaciones corresponde principalmente a un reconocimiento al personal por el trabajo requerido en la migración del aplicativo core y el pago de unas bonificaciones por retiro.
- (b) Corresponde a dos donaciones realizadas a la Fundación Juanfe, entidad sin ánimo de lucro que actúa para mejorar la calidad de vida de la población infantil y adolescente en situación de pobreza.

20. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos realizados por la Compañía:

| | 2023 | 2022 |
|----------------------|-----------|-----------|
| Arrendamiento | 70.035 | 68.380 |
| Informática | 601.724 | 497.639 |
| Recuperaciones | 48.034 | 59.210 |
| Incapacidades | 8.395 | 34.007 |
| Otros | 767.817 | 453.737 |
| Total otros ingresos | 1.496.005 | 1.112.973 |

21. Ingresos Financieros

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------|---------|---------|
| Intereses | 10.801 | 28.937 |
| Intereses CDT | 307.990 | 157.034 |
| Diferencia en cambio | 508.290 | 633.024 |
| Total costos financieros | 827.081 | 818.995 |

22. Costos financieros

| | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|-----------|---------|
| Gastos bancarios | 124.929 | 40.452 |
| Gravamen a movimientos financieros | 79.747 | 86.151 |
| Diferencia en cambio | 1.109.567 | 543.342 |
| Total costos financieros | 1.314.243 | 669.945 |

23. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas incluyen las empresas del Grupo Solunion:

| | Concepto | 2023 | 2022 |
|---|-------------------------------------|---------|---------|
| Activo: | | | |
| Solunion Servicios de Crédito S.L. España | Cuentas por cobrar operacionales | 48.602 | 50.161 |
| Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. | Cuentas por cobrar operacionales | - | 4.996 |
| Solunion Panamá Servicios de Crédito | Cuentas por cobrar operacionales | - | 687.196 |
| Solunion Servicios México S.A. de C.V. | Cuentas por cobrar operacionales | 19.066 | 23.996 |
| Solunion Seguros de Crédito Compañía Internacional | Cuentas por cobrar no operacionales | - | 145.740 |
| Total activo | | 67.668 | 912.089 |
| Pasivo: | | | |
| Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. | Gastos administrativos | 174.689 | 371.363 |
| Total pasivo | | 174.689 | 371.363 |

| | Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------------|-----------|-----------|
| Ingresos: | | | |
| Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. | Límites, monitoreos y recobros | 7.935.064 | 4.827.778 |
| Solunion Servicios México S.A. de C.V. | Límites, monitoreos y recobros | - | 40.967 |
| Solunion Panamá Servicios de Crédito | Límites, monitoreos y recobros | 749.287 | 1.048.499 |
| Solunion Servicios de Crédito S.L. España | No operacionales | 876.395 | 566.019 |
| Solunion Seguros de Crédito Compañía | No operacionales | - | 129.913 |
| Internacional | | | |
| Total ingresos | | 9.560.746 | 6.613.176 |
| Gastos: | | | |
| Solunion Servicios de Crédito S.L. España | Gastos de tecnología | 2.091.110 | 1.792.747 |
| Solunion Seguros de Crédito Compañía Internacional | Gastos administrativos holding | 1.072.342 | 1.358.037 |
| Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. | Gastos administrativos locales | 1.126.668 | 1.187.871 |
| Solunion Servicios México S.A. de C.V. | Límites, monitoreos y recobros | - | 54 |
| Total gastos 4.290.120 | | | 4.338.709 |

24. Hechos posteriores

Al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión del informe del Revisor Fiscal, Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. no posee hechos posteriores después del periodo sobre el que se informa que afecten los estados de resultados.

25. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el representante legal el 18 de marzo de 2024 para su presentación en la Asamblea de Socios.